



---

INFORME CON LAS OPINIONES  
TÉCNICAS DE LOS PERFILES DE  
ASPIRANTES A LA TITULARIDAD DEL:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL  
MUNICIPIO DE COCULA JALISCO.

OCTUBRE 25 DE 2021.

**Miguel Ángel Ibarra Flores.**

Presidente del Municipio de Cocula del Estado de Jalisco.

PRESENTE.

El Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (en lo subsecuente CPS), en sesión ordinaria celebrada el 25 de octubre de 2021, acordó emitir el presente Informe con la Opinión Técnica de los perfiles de la y los aspirantes a ocupar la titularidad del **Órgano Interno de Control del Municipio de Cocula, Jalisco**. Esto en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado “Opinión Técnica del Comité de Participación Social” de la de la Convocatoria pública aprobada por el Presidente municipal de Cocula para ese proceso de designación (en adelante la Convocatoria). Los insumos que utilizamos y la información detallada sobre la participación del CPS en este proceso de evaluación se encuentran en la siguiente dirección electrónica [cpsjalisco.org](http://cpsjalisco.org).

### **I. Antecedentes**

El 14 de octubre de 2021 el Presidente Municipal de Cocula, a través de la Secretaría General, emitió la Convocatoria para la sociedad en general, con excepción de los partidos políticos, a participar en la elección de la o el titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Cocula del Estado de Jalisco (en adelante OIC de Cocula). Los días 14 al 18 de octubre de 2021, la Secretaría General del Ayuntamiento registró a 3 aspirantes a dicho cargo. El 19 de octubre, de acuerdo con la Convocatoria, el CPS recibió las listas de la y los aspirantes inscritos y sus correspondientes expedientes electrónicos con los documentos entregados por cada aspirante.



El 31 de agosto, en sesión ordinaria, el CPS acordó enviar una Invitación a los y las presidentas municipales electas, para elegir al Titular del Órgano Interno de Control en un proceso abierto y de oposición que privilegie el mérito, la capacidad y la integridad, proceso en el cual el CPS ofreció su apoyo. De esta manera, se giró oficio, a las y los presidentes municipales, respondiendo en sentido afirmativo el entonces presidente municipal electo, Miguel Ángel Ibarra Flores.

En sesión ordinaria, del 30 de septiembre de 2021, el CPS aprobó el modelo de convocatoria para proponer y participar en aquellos procesos de designación de titulares de Órganos Internos de Control municipales en los cuales el CPS fuera invitado. En el caso del Municipio de Cocula, los Criterios de evaluación fueron incorporados a la convocatoria pública emitida por el presidente municipal Miguel Ángel Ibarra Flores de acuerdo al artículo 48, fracción VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal.

De esta manera, se incluyen cuatro medios de verificación para elaborar la opinión técnica: 1) declaración de intereses de acuerdo al formato accesible en la página oficial del CPS [cpsjalisco.org](http://cpsjalisco.org); 2) información curricular; 3) exposición de motivos y programa de trabajo, así como, 4) la resolución de un caso práctico.

Para el diseño del caso práctico, la evaluación de los perfiles y el acompañamiento en este proceso, el CPS invitó, en calidad de especialistas, a Avril Magdaleno Cárdenas, Giovanna Ríos Godínez, Karla Real Bravo, Israel García Iñiguez, Raúl Bermudez Camarena y Salvador Rolón Romero.

El día 20 de octubre 2021 a las 13:00 horas, se envió al correo electrónico de cada aspirante y se colocó en la página del [www.cpsjalisco.org](http://www.cpsjalisco.org) el caso práctico que se planteó para resolver en un máximo de tres horas; es decir, se recibió la propuesta de solución de cada participante en el correo oficial [contacto@cpsjalisco.org](mailto:contacto@cpsjalisco.org) hasta las 13:00 horas. El día 21 de octubre, en reunión de trabajo, el CPS en pleno junto con las y los especialistas evaluaron a cada uno de los perfiles participantes.

Es importante mencionar que la evaluación del CPS fue voluntaria para la y los aspirantes. Se les informó que la opinión técnica que elabora el CPS sobre la aptitud e idoneidad de los perfiles a ocupar la titularidad del OIC de Cocula no tiene carácter vinculante. En caso de

estar interesados en aportar al CPS elementos para la elaboración de la Opinión Técnica, debían solicitar, por escrito, participar de los Criterios de evaluación aprobados. Para el caso de aquellos perfiles que decidieron no participar de la evaluación integral, solo se les evaluó con la información existente en el expediente remitido por el Ayuntamiento de Cocula; es decir, solo se les evaluó con su curriculum vitae, la exposición de motivos y el programa de trabajo.

## II. Evaluación del perfil de los aspirantes

A continuación, se presenta la evaluación de las y los aspirantes registrados. Es importante mencionar que, como en otros procesos similares, el CPS no verifica la autenticidad o validez de los documentos que acreditan la elegibilidad para el cargo, ese cotejo corresponde al Ayuntamiento de Cocula. El CPS únicamente analizó el contenido de los documentos digitalizados en formato electrónico (pdf) que le fueron hechos llegar por parte del Ayuntamiento.

Como ya se mencionó en los antecedentes, el CPS contó con cuatro tipos de medios de verificación que resultaron de utilidad para realizar este Informe: 1) declaración de intereses; 2) información curricular; 3) exposición de motivos y programa de trabajo, así como 4) la información que arrojó la resolución de un caso práctico. Los valores y el parámetro para analizar los medios de verificación ya descritos es el siguiente:

Tabla 1

| Parámetro de revisión |   | Valores |
|-----------------------|---|---------|
| Nulo                  | No existen información que haga referencia al elemento de verificación a considerar.    | 0       |
| Suficiente            | Se hace referencia <b>de manera adecuada</b> al elemento de verificación a considerar.  | 3       |
| Bueno                 | Se hace referencia <b>de manera destacada</b> al elemento de verificación a considerar. | 6       |
| Muy bueno             | Se hace referencia <b>de forma experta</b> al elemento de verificación a considerar.    | 9       |

Cada expediente fue analizado por el CPS en pleno y por las y los expertos invitados, todas y todos tuvieron libre acceso a toda la información y calificaron los rubros específicos que se indican en la tabla 2. En el anexo 1 se pueden revisar las fichas individuales de evaluación de cada perfil. Las respuestas al caso práctico de cada aspirante, las fichas individuales, y este informe se encuentran publicadas en la página de internet [cpsjalisco.org](http://cpsjalisco.org).

Tabla 2

| Aspirantes al OIC de la CEDHJ     | 1. Declaración de intereses | 2. Currículum | 3. Plan de trabajo | 4. Caso práctico | Suma |
|-----------------------------------|-----------------------------|---------------|--------------------|------------------|------|
| Daniel Alejandro Quintero Fregoso | 6                           | 6             | 9                  | 9                | 30   |
| Angela Yessenia Castillo Ruiz     | 9                           | 3             | 6                  | 6                | 24   |
| Edgar Miguel Acuña Zarate         | 6                           | 0             | 0                  | 6                | 12   |

### III. Efectos de la opinión técnica del perfil de las y los aspirantes

De acuerdo al marco normativo que establece la elaboración de esta opinión, su relevancia radica en el carácter técnico; es decir, en su capacidad para aportar elementos cognoscitivos y de discernimiento acerca de la aptitud e idoneidad de las y los aspirantes para el Pleno del Ayuntamiento de Cocula, autoridad a quien finalmente le corresponde decidir sobre el nombramiento. Por lo tanto, esta Opinión no tiene carácter vinculante, no determina ni excluye a quienes podrían ocupar el cargo de titular del OIC de Cocula.

La importancia de esta opinión, en términos de la sociedad civil organizada y de las y los gobernados radica en que en Jalisco se ha configurado un instrumento de gobierno abierto; específicamente, un mecanismo de contraloría social, a partir del cual agentes sociales y ciudadanía, no sólo aportaron elementos para diseñar los criterios de elaboración de esta opinión, sino que se encuentran en posibilidad de verificar y contrastar los resultados acerca de cómo se realizó este Informe. Principalmente, sitúa a las y los ciudadanos en una posición de exigencia a los poderes del Estado en cuanto a la *integridad*, el *mérito* y la *capacidad* de la persona que sea seleccionada para ocupar el cargo, especialmente uno tan relevante como la persona titular del OIC de Cocula.

Así lo acordaron, por unanimidad de votos, las y los integrantes del CPS del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.



Guadalajara, Jalisco, a 25 de octubre de 2021.

**Pedro Vicente Viveros Reyes**  
Integrante

**David Gómez Álvarez**  
Integrante

**Nancy García Vázquez**  
Integrante

**Jesús Ibarra Cárdenas**  
Integrante

**Annel Alejandra Vázquez Anderson**  
Presidenta



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



Comité de  
Participación Social  
JALISCO

---

# A n e x o I



| FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA O EL ASPIRANTE: Angela Yessenia Castillo Ruiz   |   | Folio: 1      |
|--|---|---------------|
| Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores.  |   | Valores (0-9) |
| 1. Declaración de intereses.   | 0. No se presentó la declaración.   | 9             |
|  | 3. Se presentó la declaración con información del declarante.   |               |
|  | 6. Se presentó la declaración con información completa del declarante.  |               |
|  | 9. Se presentó la declaración con información completa del declarante además de información completa de familiares y dependientes económicos.   |               |
| 2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo. | 0. No se presentó CV.   | 3             |
|  | 3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.  |               |
|  | 6. Además de ser elegible tiene experiencia profesional en procedimientos de responsabilidad administrativa, desarrollo de auditorías y evolución patrimonial.  |               |
|  | 9. Es elegible, tiene experiencia profesional en procedimientos de responsabilidad administrativa, desarrollo de auditorías y evolución patrimonial y ha sido titular de un OIC.  |               |
| 3. Plan de trabajo y razones que justifican la idoneidad para el cargo.  | 0. No se presentó.  | 6             |
|  | 3. Se refiere en términos muy generales a la problemática del control interno y a las alternativas de solución.   |               |
|  | 6. Conoce la problemática relacionada con control interno y presenta alternativas de solución, aunque no vincula ambos aspectos con el ente público.  |               |
|  | 9. Presenta un diagnóstico de la problemática a enfrentar respecto al control interno del ente público, así como alternativas de solución sustentadas en datos objetivos del ente público.  |               |
| 4. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las y los aspirantes.   | 0. No se presentó.  | 6             |
|  | 3. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría.  |               |
|  | 6. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría y control interno. Conoce el procedimiento de contrataciones públicas.  |               |
|  | 9. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría y control interno. Conoce el procedimiento de contrataciones públicas. Además de mecanismos internos de prevención de hechos de corrupción. |               |
| <b>Apreciación global.</b>   |   |               |



| FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA O EL ASPIRANTE: Daniel Alejandro Quintero Fregoso   |   | Folio: 2      |
|--|---|---------------|
| Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores.  |   | Valores (0-9) |
| 1. Declaración de intereses.   | 0. No se presentó la declaración.   | 6             |
|  | 3. Se presentó la declaración con información del declarante.   |               |
|  | 6. Se presentó la declaración con información completa del declarante.  |               |
|  | 9. Se presentó la declaración con información completa del declarante además de información completa de familiares y dependientes económicos.   |               |
| 2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo. | 0. No se presentó CV.   | 6             |
|  | 3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.  |               |
|  | 6. Además de ser elegible tiene experiencia profesional en procedimientos de responsabilidad administrativa, desarrollo de auditorías y evolución patrimonial.  |               |
|  | 9. Es elegible, tiene experiencia profesional en procedimientos de responsabilidad administrativa, desarrollo de auditorías y evolución patrimonial y ha sido titular de un OIC.  |               |
| 3. Plan de trabajo y razones que justifican la idoneidad para el cargo.  | 0. No se presentó.  | 9             |
|  | 3. Se refiere en términos muy generales a la problemática del control interno y a las alternativas de solución.   |               |
|  | 6. Conoce la problemática relacionada con control interno y presenta alternativas de solución, aunque no vincula ambos aspectos con el ente público.  |               |
|  | 9. Presenta un diagnóstico de la problemática a enfrentar respecto al control interno del ente público, así como alternativas de solución sustentadas en datos objetivos del ente público.  |               |
| 4. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las y los aspirantes.   | 0. No se presentó.  | 9             |
|  | 3. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría.  |               |
|  | 6. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría y control interno. Conoce el procedimiento de contrataciones públicas.  |               |
|  | 9. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría y control interno. Conoce el procedimiento de contrataciones públicas. Además de mecanismos internos de prevención de hechos de corrupción. |               |
| <b>Apreciación global.</b>   |   |               |



| FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA O EL ASPIRANTE: Edgar Miguel Acuña Zarate   |   | Folio: 3      |
|--|---|---------------|
| Elemento de verificación curricular y descripción de asignación de valores.  |   | Valores (0-9) |
| 1. Declaración de intereses.   | 0. No se presentó la declaración.   | 6             |
|  | 3. Se presentó la declaración con información del declarante.   |               |
|  | 6. Se presentó la declaración con información completa del declarante.  |               |
|  | 9. Se presentó la declaración con información completa del declarante además de información completa de familiares y dependientes económicos.   |               |
| 2. Currículum con evidencia documental que acredite la experiencia profesional y trayectoria pública, así como los requisitos de elegibilidad para el cargo. | 0. No se presentó CV.   | 0             |
|  | 3. Sólo cumple con los requisitos de elegibilidad.  |               |
|  | 6. Además de ser elegible tiene experiencia profesional en procedimientos de responsabilidad administrativa, desarrollo de auditorías y evolución patrimonial.  |               |
|  | 9. Es elegible, tiene experiencia profesional en procedimientos de responsabilidad administrativa, desarrollo de auditorías y evolución patrimonial y ha sido titular de un OIC.  |               |
| 3. Plan de trabajo y razones que justifican la idoneidad para el cargo.  | 0. No se presentó.  | 0             |
|  | 3. Se refiere en términos muy generales a la problemática del control interno y a las alternativas de solución.   |               |
|  | 6. Conoce la problemática relacionada con control interno y presenta alternativas de solución, aunque no vincula ambos aspectos con el ente público.  |               |
|  | 9. Presenta un diagnóstico de la problemática a enfrentar respecto al control interno del ente público, así como alternativas de solución sustentadas en datos objetivos del ente público.  |               |
| 4. Caso práctico que muestre la idoneidad y aptitud de las y los aspirantes.   | 0. No se presentó.  | 6             |
|  | 3. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría.  |               |
|  | 6. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría y control interno. Conoce el procedimiento de contrataciones públicas.  |               |
|  | 9. Capacidad de investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, así como de auditoría y control interno. Conoce el procedimiento de contrataciones públicas. Además de mecanismos internos de prevención de hechos de corrupción. |               |
| <b>Apreciación global.</b>   |   |               |